



Universidad del Sureste
Campus Tuxtla Gutiérrez
“La eutanasia y el aborto”
Bioética y Normatividad
Dr. Saúl Peraza Marín
Br. Viridiana Merida Ortiz
Estudiante de Medicina
2do Semestre
28 de agosto de 2020, Tuxtla Gutiérrez
Chiapas

INTRODUCCIÓN

La bioética aporta elementos de reflexión que ayudan a analizar situaciones con el fin de construir una decisión más acertada, incluyendo puntos de vista religiosos, científicos, éticos, legales, etc. Esto no significa que sea un protocolo que nos indique que postura es la correcta, ya que lo que es bueno para una persona puede ser que no lo sea para otra. Esta hace uso de los principios éticos cardinales de Beauchamp y Childress, que son: la autonomía, la beneficencia, la no maleficencia y la justicia. En el presente ensayo hablo sobre la eutanasia y el aborto, que son dilemas bioéticos popularizados actualmente. La eutanasia significa buena muerte, en este tema surgen conflictos entre la voluntad de los pacientes, el criterio de los profesionales y la voluntad de los familiares, trate temas como argumentos para su legalización, aspectos legales y la Ley de Voluntad Anticipada para el D.F. El aborto es la interrupción y finalización prematura del embarazo de forma natural o voluntaria, en este tema entra en cuestionamiento si el feto se considera un ser humano, los derechos de la mujer sobre su cuerpo, si el aborto se considera asesinato y la opinión de la iglesia.

LA EUTANASIA

La eutanasia se entiende como acción u omisión que por su naturaleza o en la intención causa la muerte, con el fin de eliminar cualquier dolor. Holanda fue el primer país en considerarla un acto legal, sin embargo, no fue el primero en ponerla en práctica, ya que en Alemania durante la época de Hitler se realizaba esta práctica indiscriminada para eliminar a todos los discapacitados e incurables, pero después se utilizó para eliminar a los que no fueran de raza aria, con esto quiero llegar a que la petición del paciente es un requisito para diferenciar la eutanasia del homicidio.

Por otra parte la eutanasia en nuestro país está penalizada, el Código Penal Federal considera como delito el suicidio asistido. Esto se ve reflejado en los artículos 312 y 313, donde se advierte que si alguien ayuda a una persona a

suicidarse recibirá un castigo que varía de 4 a 12 años de prisión. De igual manera la Ley General de Salud en el Artículo 166 Bis 21 nos menciona que queda prohibida la práctica de la eutanasia, entendida como homicidio por piedad así como el suicidio asistido. Mientras que en contraparte se me hace muy interesante que tengamos derecho a la vida pero no exista uno para la muerte, pues se considera que la muerte no es un derecho, sino una consecuencia natural de la vida, sin embargo, los países más desarrollados lo enmarcan dentro del derecho que tenemos los seres humanos de disponer de nuestro cuerpo, sin que para ello intervenga el Estado, se considera que vivir la vida es un derecho mas no una obligación. Como he mencionado existen los principios de bioética, que conforme a ciertas situaciones unos principios se ponen por encima de otros, sin embargo la ley nos dice que el derecho a la autonomía personal que se argumenta, no es superior al deber del Estado de amparar la vida de los individuos.

Debido a las leyes que decretan su prohibición se me hace difícil como futuro personal de la salud querer ser partícipe a esta práctica, por ello prefiero verlo desde esta perspectiva legal porque al final son las leyes las que nos rigen como sociedad y prefiero no ir a la cárcel y perder la cédula por realizar un acto humanitario. Pero de igual manera hay personas que se ponen a favor de la eutanasia porque consideran que toda persona tiene derecho a una muerte digna y vivir drogado no lo es, buscan su legalidad para salir de la clandestinidad, quieren hacer valer derecho a la libertad y autonomía que posee una persona y consideran que se trata de una manifestación de solidaridad y compasión a pacientes incurables en fase terminal.

Desde la perspectiva de la iglesia, las personas religiosas y de ideas antiguas consideran a la eutanasia como un rechazo a la importancia y el valor de la vida humana. En esta parte me cuestiono por ejemplo el tema de la pena de muerte, la sociedad considera que tiene derecho de eliminar a los criminales, incluso la iglesia menciona que el estado tiene el derecho de aplicar la pena de muerte. Entonces ¿por qué se permite causarle la muerte a alguien que no lo desea y no permitirlo en alguien que lo desea y lo ve como necesario? A mi perspectiva

considero que esto está mal al no respetar el derecho que tenemos los seres humanos de disponer de nuestro cuerpo.

Otro cuestionamiento en el que pienso es el estado vegetal, para ello quiero plantear el caso real del actor Liam Nesson que en el año 2009 cuando su esposa Natasha Richardson sufrió muerte cerebral y 3 días después el actor decide desconectarla causando su muerte, él justifica que en pláticas anteriores su esposa le había dicho su voluntad en caso de que algo así sucediera. Sé que de acuerdo a la Ley general de Salud este acto es totalmente legal, sin embargo, me hace preguntarme por qué si científicamente no hay cura para el paciente con muerte cerebral, se permite este acto de desconectar al paciente sabiendo que es lo mejor para él, pero en las demás enfermedades terminales existentes la ley rechaza la petición de darle una muerte digna al paciente.

El ejemplo anterior se me hace un caso interesante de la importancia de los testamentos vitales. En México existe Ley de Voluntad Anticipada para el Distrito Federal y la Ley Protectora de la Dignidad del Enfermo Terminal. Estos testamentos vitales consisten en expresar la voluntad anticipada de una persona respecto a la forma que desea ser médicamente asistida en caso de no poder hacerlo en el momento oportuno de estar en condición de una incapacidad. Generalmente se trata de instrucciones acerca de suspender cualquier tratamiento diseñado para prolongarle la vida cuando el proceso de muerte es irreversible. Me parece una excelente opción poder decidir sobre el tipo de atención médica que queramos recibir en un momento dado.

Algunos puntos negativos pueden ser que podría provocar abusos al ser llevada a cabo por otros motivos que no sea por compasión y humanidad hacia el enfermo, el claro ejemplo es lo sucedido con Hitler durante la 2da guerra mundial, por otra parte su legalidad podría ocasionar que haya bajas en la inversión por parte del Estado en cuidados paliativos y en tratamientos para el dolor. De igual manera se podría llegar a aplicar a gente que ya no quiere vivir, aunque no tenga razones físicas para solicitarlo. Por último, la decisión de recibir cuidados paliativos, hará

que muchas personas se sientan culpables por no elegir morir y dejar de ser una carga para la familia o quien se haga cargo de ellos.

EL ABORTO

El siguiente dilema bioético a tratar es el aborto, la OMS define el aborto inseguro como “un procedimiento para finalizar un embarazo no deseado realizado por personas que carecen de la capacidad necesaria o que se lleva a cabo en un entorno donde se carece de un estándar médico mínimo, o ambos”. La práctica legal del aborto solo está regulada en la Ciudad de México y en Oaxaca, esta práctica actualmente está penada en la mayoría de los estados de nuestro país, esto se indica en el artículo 332 del código penal federal que menciona que a toda mujer que se provoque un aborto recibirá un castigo de 1 a 5 años de prisión.

Actualmente se difiere entre si el embrión es o no considerado un ser humano, con esto tengo 2 planteamientos, el primero es que la biblia nos enseña que la vida empieza en el momento de la concepción, el segundo es la parte científica, es decir, con base a lo que leí en primer semestre sobre embriología recuerdo que el cigoto es una célula que se forma por la unión entre un ovocito y un espermatozoide durante la fecundación y que el cigoto o embrión es el comienzo de un ser humano. Esta parte me llama mucho la atención porque menciona que es el comienzo, mas no nos dice que ya sea considerado un ser humano. Aquí es donde entra la diferencia entre aborto y asesinato, ya que este último es un delito que consiste en asesinar una persona, entonces si el embrión no es considerado una persona, la mujer que decida abortar no sería una asesina y por lo tanto no debería considerarse un delito. Recientemente escuche una analogía respecto a este tema, se mencionaba el ejemplo de un motor, el cual es la pieza de un coche y es una parte que junto con más piezas formaran el coche, pero el motor por sí solo no es un coche.

Continuando con el tema de los derechos humanos, estos se adquieren al momento del nacimiento de una persona, por lo tanto esta cuestión bioética al

igual que la eutanasia también está relacionada con el derecho de decidir sobre nuestro propio cuerpo, ya que como menciono es un hecho que las mujeres por ley adquieren ese derecho desde el momento en el que nacen, por ello muchas de ellas están haciendo la lucha, están exigiendo, están metiendo presión para convencer a una serie de políticos para hacerlo nacional y que no solo este a disposición de muy pocos estados. Se considera que la ley está para servirnos y no nosotros para servirle a ella, por lo cual los derechos no es algo que debería estar a votación.

Las mujeres de manera legal o ilegal hacen valer ese derecho haciéndolo de manera clandestina, lo cual se busca eliminar con su legalización ya que es un hecho que muchas mujeres pierden la vida por estas prácticas clandestinas.

Últimamente he visto muchas publicaciones sobre información de cómo realizarse un aborto, yo estoy totalmente en contra de esto, ya que en mi opinión en vez de hacer un bien se puede causar daño, para mí lo correcto es acudir con un profesional de la salud y no realizar esta práctica uno misma, ya que como médicos conocen las complicaciones que pudiera tener y está capacitado para atenderlas. Considero que este tipo de “apoyo” que circula en redes sociales es incorrecto, no me parece una buena forma, siempre habrá personal médico que este a favor de esta práctica y las mujeres deberían acudir a ellos.

Otra cuestión que se discute actualmente es la lucha entre próvidas vs proabortos, ya que muchos mencionan que los próvidas solo buscan que el bebé nazca, sin importarle el futuro que tendrá, pues ellos consideran que las madres que no puedan hacerse cargo de sus hijos deberían darlos en adopción, lo cual es un poco contradictorio ya que en nuestro país las tasas de adopción son demasiado bajas, entonces hay muchos niños que terminan desamparados, lo cual es muy decepcionante y triste. Lo que me llama la atención es que las mujeres que no quieren ser madres pero biológicamente podrían serlo, son juzgadas por las mujeres que no pueden tener hijos, atacando a las que deciden abortar por el hecho que para algunas es una aberración ya que ellas darían todo por poder embarazarse. Pienso que la adopción es una cuestión de cultura, es triste ver

como muchas mujeres quieren ser madres pero solo si el hijo lleva sus genes, aunque están en todo su derecho de decidir.

CONCLUSIÓN

En este ensayo expreso los cuestionamientos, pensamientos y análisis que me he hecho en un momento dado, entonces ¿cuál es mi postura ante el aborto y la eutanasia? Pues bien, yo como futura profesional de la salud decido estar a favor de la vida, haré honor al juramento hipocrático y sus principios que nos dice que no hay que hacer daño, que estamos para luchar contra la muerte y que no hay que administrar drogas para ocasionar el fallecimiento de un paciente, yo si considero que la vida inicia en el momento de la concepción. Pero, si estoy de acuerdo en que las personas deberían ser libres de decidir sobre su propio cuerpo, aunque opino que si una mujer no se quiere embarazar pues debería cuidarse, muchos se escudan en que ningún método es 100% efectivo, pero para mí una cosa es querer abortar porque el método fallo y otra es querer abortar por un acto irresponsable. La planificación familiar también es un derecho sin importar la edad, de igual manera deberían hacer uso de este derecho y a mi parecer el uso de los métodos anticonceptivos debe ser una obligación a partir del inicio de la vida sexual, ya que conozco demasiados jóvenes que no hacen uso de ellos y recordando también ayudan a prevenir ETS. Admito que estoy a favor del aborto en los casos de abuso sexual, de igual manera estoy a favor del uso de los testamentos vitales, pero son prácticas que yo no realizaría en los pacientes, prefiero mantener una postura de acuerdo con las leyes, porque primero está mi bienestar, mi libertad y mi futura cédula.